2 de octubre de 2020

Estudiantes de Nuevo Ingreso

Estimados estudiantes:

La Universidad de Puerto Rico distribuirá incentivos económicos a estudiantes para mejorar la experiencia educativa en línea y brindar apoyo durante la pandemia del COVID-19. Los incentivos se otorgarán mediante la distribución de una segunda partida de fondos federales, por concepto de la legislación federal *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act* (CARES Act) para el año académico 2020-2021, según informó el Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

El Departamento de Educación de Estados Unidos (USDE), emitió la autorización para que se puedan desembolsar las ayudas económicas del Cares Act para el año académico 2020-21. Para ser considerados para recibir esta ayuda tienen que realizar el proceso que se detalla en las *Instrucciones para completar Certificación Cares Act Aid*, las cuales se incluyen en este comunicado. La fecha límite para completarla es el viernes, 9 de octubre del presente.



La ayuda tiene unos requisitos específicos por el USDE. Estos son evaluados cuando el estudiante somete la FAFSA. El que usted complete dicha certificación, no significa que será elegible para recibir la ayuda. Usted tiene como opción no presentar la FAFSA, pero el proceso para el desembolso de la ayuda se realizará una vez sean evaluados los documentos que tendrá que someter para evidenciar su elegibilidad y esto conlleva tiempo.

Le exhortamos que si no ha completado la FAFSA 2020-21 lo haga en o antes del miércoles, 7 de octubre en http://fafsa.ed.gov. Es importante que seleccione FAFSA 2020-2021.

Aprovecho para felicitarlos por el trabajo realizado en este semestre que ha sido de gran reto para todo.

Cordialmente,

Carlos A. Andújar Rojas, Ph.D

Rector

Anejo